

Bases convocatoria UNIA Capital Riego III

III Convocatoria UNIA Capital RIEGO. Proyectos innovadores de COOPERACIÓN e INFANCIA

Colaborar, desarrollar, difundir, trabajar en red, vocación internacional, cooperación solidaria, alianzas interuniversitarias, aprender, complementar, conectar, emprender, en suma repensar la cooperación.

¿Participas en algún movimiento ciudadano o colaboras en iniciativas ciudadanas sobre cooperación e infancia? ¿Tienes ideas sobre cómo podrías compartir tus conocimientos en estos temas? ¿Quieres difundir tu actividad? ¿Quieres desarrollar algún proyecto que permita la participación y el conocimiento a otras personas en algunos de estos temas?

En esta Convocatoria buscamos proyectos innovadores:

*Sobre cooperación e infancia.

*Que busquen la interrelación de disciplinas y la colaboración de distintos agentes públicos y privados.

*Que impliquen nuevas formas de transferencia de resultados y conocimiento.

*Y que generen retornos colectivos, resultados de libre acceso y que permitan su reutilización.

INFORMACIÓN GENERAL

La [Universidad Internacional de Andalucía \(UNIA\)](#) busca impulsar proyectos innovadores de cooperación e infancia, en el sentido más amplio de estas palabras, que desde perspectivas interdisciplinarias aborden algunas o varias de las siguientes temáticas: animación sociocultural, creación de redes, voluntariado internacional, mediación (intercultural, familiar, educativa, etc.), infancia vulnerable, salud, seguridad, entorno familiar y educación; todas ellas encaminadas a la consecución del bienestar infantil. Su papel debe ser complementar la inversión social que realicen las instituciones públicas y privadas del lugar dónde se ejecutará el proyecto, en base a una estrategia específica para la intervención en infancia, que pase por una doble actuación: intervenciones focalizadas y enfoque transversal. En suma, reconociendo a la infancia como sujeto de derecho activo.

La UNIA aprobó en diciembre de 2012 la puesta en marcha de un proyecto de financiación colectiva (crowdfunding), a través de Goteo realizando una primera convocatoria en el ámbito de acción cultural e innovación social y una segunda sobre innovación y educación cuyos resultados pueden

consultarse desde el propio portal de Goteo (<http://goteo.org/call/unia-capital-riego/projects>).

La colaboración con Goteo es fundamental para dar protagonismo a la sociedad civil al permitirle participar en el lanzamiento y construcción de proyectos de cooperación cultural fuera del marco tradicional e institucional en el que se vienen desarrollando este tipo de proyectos.

A través de esta convocatoria **se seleccionarán hasta cinco proyectos** que, posteriormente, entrarán en una campaña de financiación colectiva en la que la UNIA y la ciudadanía sumarán sus esfuerzos para que alcancen sus objetivos de financiación: así, por cada aportación ciudadana, la UNIA realizará otra aportación (capital riego), dentro de los procedimientos y condiciones que se detallan en esta convocatoria.

A continuación se incluye toda la información sobre las bases de la Convocatoria, según lo aprobado en Consejo de Gobierno de la UNIA de 18 de febrero de 2014 Si se prefiere puede accederse a las **bases en formato descargable (pdf) pulsando [aquí](#)**.

En este apartado de la **web de Goteo** están, asimismo, disponibles, junto a otra información:

<https://www.goteo.org/call/unia-cooperacion-infancia>

DE LA CONVOCATORIA

Primera. Objetivos

La presente convocatoria pretende:

- 1) Impulsar proyectos de innovación en el ámbito de la cooperación e infancia encaminados a la consecución del bienestar infantil.
- 2) Apoyar aquellos proyectos que ayuden en ese proceso de transformación y permeabilidad de la universidad mediante prácticas de cooperación innovadoras: bien por sus metodologías, herramientas, sus prácticas, sus modelos de intervención...etc. Proyectos que surgen más allá de los límites de la propia universidad y que están permitiendo que se favorezca el conocimiento abierto, incorporando elementos innovadores que replantean la forma en la que se hace cooperación en el ámbito de ayuda a la infancia.

Segunda. Ejes

Con el objetivo de conseguir una gestión más participativa y transparente de los recursos asignados por parte de la UNIA, esta convocatoria se va a gestionar a través de la plataforma Goteo, contando con su asesoramiento en todo el desarrollo de la misma. Goteo impulsa el desarrollo de iniciativas creativas e innovadoras que contribuyen al desarrollo del conocimiento libre, basándose en la financiación colectiva de proyectos, la colaboración distribuida y los [retornos colectivos](#). Con ello, se continúa una dinámica de trabajo y gestión ya iniciada en la [primera y segunda convocatoria de UNIA capital riego](#).

Tercera. Destinatarios

Pueden participar todos aquellos que quieran poner en marcha proyectos de cooperación e infancia que promuevan beneficios colectivos, conocimiento compartido y trabajo colaborativo. Proyectos que busquen el compromiso, la colaboración y la participación de la sociedad. Además, deben generar retornos colectivos por la vía de las licencias abiertas, que fomentan el uso amplio y compartido por parte de la sociedad, de lo propiamente licenciado por ellas.

Cuarta. Requisitos

1. Proyectos de cooperación e infancia que permita “repensar la cooperación” de acuerdo con las temáticas indicadas.
2. Ofrecer retornos colectivos y generar resultados de libre acceso y que permitan la reutilización
3. Buscar la participación y colaboración.

Quinta. Criterios de valoración

1. Aporte de información, productos, servicios o valores deseables para la comunidad y que generen efectos positivos, transformadores en el entorno.
2. Promoción de la gestión participativa.
3. Ser socialmente responsables.
4. Viabilidad económica y transparencia en la gestión.
5. Libertad en el uso de los resultados: código abierto, replicables, reutilizables por otros agentes.
6. Capacidad de crecimiento, que puedan ser escalables.
7. Capacidad para generar retornos colectivos que, además, reviertan en los recursos de la propia UNIA, como entorno universitario.
8. Experiencias anteriores: impacto de los resultados, número de personas o comunidades beneficiadas.
9. Capacidad de difusión de los proponentes.
10. Dedicación a la planificación y ejecución de la campaña.
11. Componente de innovación en el ámbito de actuación del proyecto

Sexta. Los retornos colectivos en la UNIA

Los proyectos deben incluir retornos colectivos que permitan visualizar la apuesta de la UNIA por este sistema de gestión de los recursos públicos más participativo y transparente, que quedarán recogidos de forma expresa en el convenio que finalmente la UNIA suscriba con el impulsor de cada proyecto y que pueden ser: contenidos que se puedan incorporar bajo licencias Creative Commons a algún archivo digital UNIA, recursos educativos abiertos, campañas de sensibilización, etc.

El capital riego de la UNIA pretende ir más allá de la financiación destinada en cada convocatoria a las diferentes propuestas. Se busca apoyar aquellas iniciativas que la sociedad considere valiosas e impulsar proyectos pensados desde la lógica de los retornos colectivos, difundiendo nuevas estrategias de trabajo en red, de colaboración distribuida y/o de conocimiento compartido. Dentro de esta estrategia de transparencia ponemos el acento en el trabajo invisible de los creadores de ideas, del valor de los que se dedican a pensar,

de incidir en la importancia del proceso, tanto o más que en los resultados. Por eso es aconsejable incluir en los presupuestos todo el trabajo de pre-producción. Esto es, el tiempo, a menudo invisible, que se dedica a dar forma a una idea para convertirla en proyecto.

Séptima. Fases, plazos de la convocatoria y procedimiento de financiación

1. Fases de selección

El proceso de selección de los proyectos se hará en dos fases.

- **Primera fase:** se pre-seleccionarán todos los proyectos que cumpliendo los requisitos de esta convocatoria sean estimados de manera positiva por el Comité asesor, de acuerdo con los criterios de valoración de esta convocatoria. Los responsables de estos proyectos preseleccionados participarán en un taller sobre “Financiación colectiva, colaboración distribuida y retornos colectivos” que organizará la UNIA con Goteo.
- **Segunda fase:** a continuación, se abrirá un nuevo plazo para reformular los proyectos a tenor o al hilo de la formación recibida o para presentar proyectos conjuntos aquellos que lo deseen. El objetivo de esta segunda fase es poner en contacto a los responsables de proyectos que puedan ser susceptibles de unirse en un solo. Tras finalizar el segundo plazo de posible reformulación o unión de proyectos, el Comité asesor seleccionará los cinco proyectos que formarán parte de esta convocatoria.

2. Plazos:

Primera fase:

- **Del 3 al 31 de marzo de 2014 ambos incluidos,** se abre un plazo para la preparación y el envío de propuestas para su valoración. Tras su valoración, el Comité podrá solicitar más información a los proyectos, así como ciertos ajustes en su formulación con el objetivo de optimizar sus posibilidades de cofinanciarse.
- **Desde el 1 al 11 de abril de 2014 ambos incluidos,** se iniciará una fase de evaluación y preselección de las propuestas por parte del Comité Asesor. Se seleccionarán un máximo de 20 proyectos.
- **Entre el 21 y 25 de abril de 2014** se realizará la formación para los proyectos preseleccionados en fechas a determinar por la UNIA (que podrá ser en una sola jornada o en dos medias jornadas).

Segunda fase:

- **Desde el 28 de abril al 5 de mayo de 2014** se abrirá el plazo de presentación para los proyectos preseleccionados que opten por asociarse y ser reformulados.
- **Desde el 12 al 16 de mayo de 2014** el Comité asesor seleccionará hasta cinco proyectos de los presentados en la segunda fase para formar parte de esta convocatoria.
- **19 de mayo de 2014,** comenzará el periodo de campaña de financiación colectiva en Goteo que se divide a su vez de dos fases: la primera otorga un plazo de 40 días (27 de junio de 2014) para alcanzar la financiación mínima y una segunda fase por periodo adicional de otros 40 días (6 de agosto de 2014) para los proyectos que hayan alcanzado la financiación mínima.

3. Procedimiento de financiación



La UNIA aportará en concepto de **capital riego** un total de **10.000€** en esta convocatoria, a distribuir entre los cinco proyectos seleccionados y presentados en la plataforma Goteo durante sus respectivas campañas de financiación colectiva (crowdfunding). La aportación de capital riego a cada proyecto variará, por tanto, en función del apoyo recibido por la comunidad.

Por cada euro que aporte un ciudadano o ciudadana, **la UNIA aportará un euro de su fondo de capital riego, con dos limitaciones:** hasta un máximo de 2.500,00€ por proyecto. Al igual que el resto de campañas de financiación colectiva, para que este capital riego se active finalmente, el proyecto debe alcanzar el objetivo de financiación colectiva para el presupuesto mínimo definido.

Una vez que los proyectos alcancen el presupuesto mínimo establecido, si quedara capital riego, éste se distribuirá entre los proyectos en la segunda ronda con la misma fórmula.

La UNIA aportará un **máximo de 50€ por donación individual**. Esto significa que el riego de la UNIA duplicará las aportaciones individuales de los usuarios y usuarias hasta la cantidad de 50€. En el caso de que el proyecto reciba una donación individual superior a este importe, la aportación de la UNIA se limitará a 50€.

La aportación de capital riego UNIA sólo se realizará una única vez por ciudadano. Aunque un mismo ciudadano puede efectuar aportaciones al proyecto cuantas veces desee, sólo se sumará capital riego en su primera aportación.

Puesto que la UNIA entiende que el objetivo final de la convocatoria no es la acumulación lucrativa, esta fase **se cerrará una vez se haya alcanzado la cantidad óptima definida**, aunque no hayan transcurrido los 40 días para su consecución.

Una vez finalizada la campaña, habrá un plazo de un año para ejecutar el proyecto y realizar el retorno colectivo específico de la UNIA. El impulsor del proyecto que consiga la financiación firmará un convenio con la UNIA en la que por parte de ésta se acordará la financiación de partidas de gasto concretas del proyecto, evaluándose cada proyecto de forma individualizada. En ningún caso, la UNIA abonará facturas u otros documentos equivalentes con validez en el tráfico jurídico mercantil emitidos por el impulsor del proyecto. Asimismo, el proyecto recibirá las aportaciones individuales obtenidas en los términos que Goteo y Fundación Fuentes Abiertas tiene establecidos tras la finalización de las dos rondas de recaudación.

Octava. Términos y condiciones según campañas de Goteo

Esta convocatoria se regirá asimismo por los términos y condiciones de las campañas de financiación de Goteo.

Una vez obtenida la financiación, la ejecución del pago se realizará por dos vías: por parte de Goteo, el impulsor recibirá las aportaciones recibidas por los usuarios en los términos generales establecidos en el contrato que a tal efecto suscribirá con la Fundación Fuentes Abiertas (impulsora de Goteo.org); por parte de la UNIA, se estará a las condiciones establecidas en el convenio

suscrito entre UNIA y el impulsor del proyecto.

De acuerdo con el funcionamiento de Goteo, si en la primera ronda de 40 días el proyecto no alcanzara la cantidad mínima de financiación determinada, no podrá pasar a la segunda fase y, en consecuencia, no podrá recibir el capital riego de la UNIA y el dinero recaudado se devolverá a los/as usuarios/as correspondientes.

Novena. Consultas, asesoría y más información

La **asesoría y comunicación** durante toda la convocatoria se realizará a través de correo electrónico capitalriego@unia.es, así como a través de las páginas web

Todas las novedades se irán, asimismo, difundiendo desde la web de Goteo (<http://www.goteo.org>) y desde la web (<http://www.unia.es>) y este blog UNIA Capital Riego (<http://capitalriego.innova.unia.es>) de la UNIA, así como desde los espacios en redes sociales de ambas.

En Twitter, se empleará, como en anteriores convocatorias, el hashtag #UNIACapitalriego. Especialmente, en el caso de la UNIA, desde los perfiles de las Áreas de Acción Cultural ([@UNIAcultura](https://twitter.com/UNIAcultura)) Innovación ([@UNIAInnova](https://twitter.com/UNIAInnova)).

Comisión Asesora III Convocatoria

Con fecha de 17 de diciembre de 2012, y conforme a la aprobación de la I Convocatoria de Financiación Colectiva en el Consejo de Gobierno de la UNIA, se previó además la creación de un Comité Asesor de carácter rotatorio, cuyas competencias son las de asesoramiento a los Vicerrectorados con competencia en cada una de las convocatorias en las tareas de elaboración de un marco teórico y técnico; asesoramiento a los impulsores de los proyectos; evaluación del progreso de los proyectos; y realización periódica de auditorías internas en las convocatorias de crowdfunding para su evaluación y mejora.

Según Resolución de Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2014 paralela a la aprobación de esta tercera convocatoria, el Comité Asesor de la misma está, así, integrado por los siguientes miembros:

- Presidenta: Yolanda María de la Fuente Robles, Vicerrectora de Igualdad, Cultura y Cooperación al Desarrollo.
- Vocales: Manuel Linares, Rosa Díaz y Olga Pozo
- Secretaria: Unidad de Cooperación